

## ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIAZA DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

---

### SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. Benjamín Cerezo Hernández.

SRES. CONCEJALES: D. José Serrano Díaz (PP); D. José Antonio Espejo Sanz (PP); D. José Antonio Montejo Urioste (PP); D<sup>a</sup> Noelia Arribas Ruiz (PP); D. Santiago Moreno López (PP); D. Santiago Moreno López (PP); D. José Agustín Cerezo Estremera (PSOE); D<sup>a</sup> Carmen Rosa Sánchez Gil (PSOE), D. José María Gonzalo Gil (PSOE); D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal (PSOE) y D. Pedro Cancho Pontejo (LV).

SECRETARIA: D<sup>a</sup> María Inés Núñez Calvo.

**AUSENTES:** Ninguno.

---

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de la Villa de Rianza, se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION EXTRAORDINARIA, siendo las veinte horas del día dos de marzo de dos mil nueve, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández.

Se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Examen y aprobación de las Actas, Sesión 15.10.08 y 19.01.09.
  - 2.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación obra "Sustitución de redes de abastecimiento en Carretera vieja de Riofrio y C/ Santiago Apóstol".
  - 3.-Aprobación Pliego Condiciones y licitación obra soterramiento contenedores.
  - 4.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, obra Pavimentación y renovación, instalaciones Calle Cava.
  - 5.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, obra Sustitución redes, Calle Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo de Rianza.
  - 6.- Aprobación definitiva expediente enajenación gratuita solar a favor de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la J.CyL. con destino construcción edificio oficinas.
  - 7.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamientos apícolas, cinco años, M.U.P. 95.
  - 8.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamientos apícolas, cinco años, M.U.P. 60, 80, 81 y 250.
  - 9.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamientos apícolas, cinco años, M.U.P. 63, 71, 72, 91 y 93.
  - 10.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, M.U.P. 71 y 91 y fincas patrimoniales Ayuntamiento sitas en Madriguera.
  - 11.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, M.U.P. 244 y fincas patrimoniales Ayuntamiento sito en el Negrodo.
  - 12.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, tres anualidades, M.U.P. 63 y fincas patrimoniales Ayuntamiento sito en Becerril.
  - 13.-Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, M.U.P. 80 y 250, sito en Rianza.
  - 14.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, M.U.P. 81 sito en Rianza.
  - 15.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación enajenación aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, M.U.P. 93 y 94, sito en Martín Muñoz de Ayllón.
  - 16.- Aprobación Pliego Condiciones y licitación cesión de uso de terrenos rústicos patrimoniales para aprovechamiento cinegético, cinco anualidades, 244 hectáreas sitas en el Muyo.
  - 17.- Dación Decretos de Alcaldía.
-

## **1.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS SESION 15.10.2008 Y 19.01.2009.**

A) Sesión 15 de octubre de 2008:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que con fecha 13 de febrero de 2009 el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, en virtud del procedimiento Pieza separada de ejecución 11/2008, dictó Auto de fecha 5 de febrero de 2009 en el que resuelve entre otros lo siguiente: "...revocar la Sesión Plenaria Ordinaria de 15 de octubre de 2008".

Dicho Auto deviene del procedimiento de la casa de Macario. Por parte del Ayuntamiento se ha hecho un escrito de solicitud de aclaración del Auto dirigido al Juzgado en el que se manifiesta que existe un error por su Señoría y que lo único que puede ser revocado es el punto séptimo del Orden del día en el que se acordó "Aprobación aclaración de diversas determinaciones expresadas en las N.N.S.S de Riaza".

A la fecha del día de hoy el Juzgado todavía no ha contestado por lo que no procede la aprobación del presente Acta hasta que se aclare la cuestión.

El Pleno se da por informado.

B) Sesión de 19 de enero de 2009:

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) y Agustín Cerezo al objeto de realizar unas apreciaciones del texto del Acta que consideran que deben ser rectificadas. Todos los asistentes asienten el sentido de sus rectificaciones. La Sra. Secretaria toma nota de las mismas y manifiesta que le dará traslado al compañero D. Eugenio Nieto Hurtado, Secretario que dio fe pública en dicho Pleno.

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE), José María Gonzalo Gil (PSOE), Andrea Rico (PSOE) y Pedro Cancho (LV), aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de 19 de enero de 2009.

## **2.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN OBRA "SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN CARRETERA VIEJA DE RIOFRÍO Y C/ SANTIAGO APÓSTOL."**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"CONSIDERANDO, que en Sesión Plenaria de 15 de octubre de 2008 se aprobó el proyecto de obra redactado por el arquitecto técnico Alberto San Pablo Sacristán, con fecha de visado de 6 de octubre de 2008, denominado "Sustitución de Redes de Abastecimiento en Carretera Vieja de Riofrío y C/ Santiago Apóstol, Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 103.448,28 € y 16.551,72 €. I.V.A. Obra nº 41, afectada al Convenio de Redes de la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial 2008-2010.*

*VISTO, que consta en el expediente el informe preceptivo de Secretaría-Intervención de fecha 23 de febrero de 2009.*

*Al objeto de continuar con la tramitación del expediente y en conformidad con el artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*

**PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Sustitución de Redes de Abastecimiento en Carretera Vieja de Riofrío y C/ Santiago Apóstol, Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 103.448,28 € y 16.551,72 €. I.V.A. Obra nº 41, afectada al Convenio de Redes de la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial 2008-2010.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 23 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.*

*TERCERO.- En virtud del informe de Secretaría-Intervención en el que advierte que en el Presupuesto actual en vigor es el prorrogado ejercicio 2007, en el que no consta la presente inversión, autorizar, en cuantía de 120.000 €, el gasto de inversión con cargo a la partida 4.611 debiendo consignarse definitivamente en el presupuesto ejercicio 2009, y si éste no fuera aprobado tras adjudicación del contrato, iniciar expediente de modificación del presupuesto prorrogado ejercicio 2007.*

*CUARTO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."*

#### Deliberación.-

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) para solicitar aclaración sobre la consignación presupuestaria de la inversión, ya que se aprobó en su día para el ejercicio 2008 y en la propuesta de Alcaldía figura para el 2009.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora e informa que su consignación cuando se elabore el presupuesto de 2008 constará, y como en todo el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna actuación que suponga alguna fase de ejecución del presupuesto como adjudicación de contrato, emisión de factura, etc, dicho remanente de crédito deberá incorporarse al presupuesto ejercicio 2009.

Doña Andrea Rico no obstante manifiesta que no lo ve claro pese a la información de la Secretaria-Interventora.

Igualmente por los señores concejales se considera la conveniencia de nombrar a los miembros de la Mesa de contratación.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Sustitución de Redes de Abastecimiento en Carretera Vieja de Riofrío y C/ Santiago Apóstol, Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 103.448,28 € y 16.551,72 €. I.V.A. Obra nº 41, afectada al Convenio de Redes de la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial 2008-2010.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 23 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- En virtud del informe de Secretaría-Intervención en el que advierte que en el Presupuesto actual en vigor es el prorrogado ejercicio 2007, en el que no consta la presente inversión, autorizar, en cuantía de 120.000 €, el gasto de inversión con cargo a la partida 4.611 debiendo consignarse definitivamente en el presupuesto ejercicio 2009, y si éste no fuera aprobado tras adjudicación del contrato, iniciar expediente de modificación del presupuesto prorrogado ejercicio 2007.

CUARTO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

### **3.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN OBRA SOTERRAMIENTO CONTENEDORES.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"CONSIDERANDO, que por Decreto de Alcaldía de 28 de febrero de 2008, se acordó, solicitar a la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, en virtud de la Orden CYT/212/2008, de 5 de febrero, subvención para Soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos en mejora de las infraestructuras turísticas, y que en el B.O.CyL de 12 de agosto de 2008 se publicó la concesión de*

subvención al Ayuntamiento de Riaza para la ejecución de la anterior obra por un importe total de inversión de 64.753,45 €.

VISTO, que consta en el expediente el informe preceptivo de Secretaría-Intervención de fecha 23 de febrero de 2009.

Al objeto de continuar con la tramitación del expediente y en conformidad con el artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa, el contrato de ejecución de obra denominada "Soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos en c/ General Mola esquina C/ Bajada del Escorial y C/ Gran Vía esquina C/ María Sanz Ramírez, en Riaza" , Obra afectada a la Orden CYT/155/2008, de 17 de enero, por un importe total de inversión de 64.753,45 €, con el siguiente cuadro de financiación: subvención JCyL: 50.993,34 y Ayuntamiento: 13.760,11 €.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 23 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- En virtud del informe de Secretaría-Intervención en el que advierte que en el Presupuesto actual en vigor es el prorrogado ejercicio 2007, en el que no consta la presente inversión, autorizar, en cuantía de 64.753,45 €, el gasto de inversión con cargo a la partida 4.625 debiendo consignarse definitivamente en el presupuesto ejercicio 2009, y si éste no fuera aprobado tras adjudicación del contrato, iniciar expediente de modificación del presupuesto prorrogado ejercicio 2007.

CUARTO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."

#### Deliberación.-

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) para solicitar aclaración sobre la expresión dispuesta en la memoria técnica que dispone: "Teniendo que dotar de los sistemas oportunos y necesarios para la elevación de los contenedores soterrados para su perfecto funcionamiento, incluyendo todos los medios exteriores necesarios para este fin".

El Sr. Alcalde contesta que con ello se hace referencia a que el adjudicatario deberá tener la maquinaria adecuada para la instalación de los contenedores, esto es, las grúas que son necesarias para su colocación, ya que no sólo es la venta de contenedores sino su total funcionamiento, la licitación es conjunta de contenedores y obra civil.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP) , Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa, el contrato de ejecución de obra denominada "Soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos en c/ General Mola esquina C/ Bajada del Escorial y C/ Gran Vía esquina C/ María Sanz Ramírez, en Riaza" , Obra afectada a la Orden CYT/155/2008, de 17 de enero, por un importe total de inversión de 64.753,45 €, con el siguiente cuadro de financiación: subvención JCyL: 50.993,34 y Ayuntamiento: 13.760,11 €.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 23 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- En virtud del informe de Secretaría-Intervención en el que advierte que en el Presupuesto actual en vigor es el prorrogado ejercicio 2007, en el que no consta la presente inversión, autorizar, en cuantía de 64.753,45 €, el gasto de inversión con cargo a la partida 4.625 debiendo consignarse definitivamente en el presupuesto ejercicio 2009, y si éste no fuera aprobado tras adjudicación del contrato, iniciar expediente de modificación del presupuesto prorrogado ejercicio 2007.

CUARTO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
                  Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
                  Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
                                  Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **4.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, OBRA PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN INSTALACIONES CALLE CAVA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"CONSIDERANDO, que en Sesión Plenaria de 19 de enero de 2009 se aprobó el proyecto de obra redactado por el arquitecto Pablo Sánchez Casarrubios, denominado "Pavimentación y renovación de instalaciones en C/ Cava, en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 106.673,85 € y 17.067,82 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.*

*VISTO, que con fecha 5 de febrero de 2009 se notificó por vía telemática al Ayuntamiento la resolución dictada por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial de autorización para la financiación de la obra con los recursos del Fondo Estatal de Inversión Local.*

*VISTO, que consta en el expediente el informe preceptivo de Secretaría-Intervención de fecha 25 de febrero de 2009.*

*Al objeto de continuar con la tramitación del expediente y en conformidad con el artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*

**PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Pavimentación y renovación de instalaciones en C/ Cava en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 106.673,85 € y 17.067,82 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 25 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."*

#### **Deliberación.-**

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) para manifestar que si el proyecto contempla acometidas y reparación de pavimentos por qué en los criterios de adjudicación por mejoras se puntúa la reparación de aceras, y por qué consta en el plano 2º del proyecto la colocación de adoquín de granito cuando en Riaza se coloca adoquín medieval, esto es importante porque entre otros afecta al precio.

El Sr. Alcalde contesta que el criterio de mejora de reparación de aceras si es necesario ya que cuando se ejecuten las acometidas a las viviendas al romper las aceras seguramente será necesario ejecutar mayor obra. En cuanto al adoquín tras revisar el proyecto informa que hablará con el arquitecto para que modifique el plano pero que no obstante en las unidades de obra se puede apreciar que ha considerado el adoquín medieval.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor

emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Pavimentación y renovación de instalaciones en C/ Cava en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 106.673,85 € y 17.067,82 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 25 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP),  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE),  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **5.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, OBRA SUSTITUCIÓN DE REDEES, CALLE SANTIAGO APÓSTOL, RASERILLO BAJO Y BARRIONUEVO DE RIAZA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"CONSIDERANDO, que en Sesión Plenaria de 19 de enero de 2009 se aprobó el proyecto de obra redactado por el arquitecto técnico Alberto San Pablo Sacristán, denominado "Renovación abastecimiento y reparación de pavimentos en C/ Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 110.892,81 € y 17.742,85 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.*

*VISTO, que con fecha 5 de febrero de 2009 se notificó por vía telemática al Ayuntamiento la resolución dictada por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial de autorización para la financiación de la obra con los recursos del Fondo Estatal de Inversión Local.*

*VISTO, que consta en el expediente el informe preceptivo de Secretaría-Intervención de fecha 20 de febrero de 2009.*

*Al objeto de continuar con la tramitación del expediente y en conformidad con el artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*

**PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Renovación abastecimiento y reparación de pavimentos en C/ Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 110.892,81 € y 17.742,85 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 25 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."

Deliberación.-  
No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento urgente y abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa y otros criterios, del contrato de ejecución de obra denominada "Renovación abastecimiento y reparación de pavimentos en C/ Santiago Apóstol, Raserillo Bajo y Barrionuevo en Riaza", por un importe total de presupuesto por contrata de 110.892,81 € y 17.742,85 €. I.V.A. Obra afectada al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, de fecha 25 de febrero de 2009, formado por un total de 26 cláusulas.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **6.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN GRATUITA DE SOLAR A FAVOR DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA J.C.y L. CON DESTINO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO OFICINAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que el presente asunto será tratado en otro Pleno ya que en el Pleno de 15 de octubre de 2008, se acordó el inicio del expediente de enajenación y debido al Auto del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, lo más prudente es esperar a recibir la notificación de aclaración.

El Pleno se da por informado.

#### **7.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS, CINCO AÑOS, M.U.P. 95.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 22 de enero de 2009, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento de colmenas en el M.U.P. 95, anualidades 2009-2013, sito en Alquité (Riaza).*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 13 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del aprovechamiento apícola consistente en la instalación de un colmenar con 100 colmenas en el M.U.P. 95, sito en Alquité (Riaza).*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 123 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009-2013.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.”.*

Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.**- El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del aprovechamiento apícola consistente en la instalación de un colmenar con 100 colmenas en el M.U.P. 95, sito en Alquité (Riaza).

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 123 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009-2013.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

## **8.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS APICOLAS, CINCO AÑOS, M.U.P. 60, 80, 81 Y 250.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

“VISTO, que con fecha 22 de enero de 2009, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento de colmenas en los M.U.P. 960, 80, 81 y 250, anualidades 2009-2013, sitios en Riaza.

CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 13 de febrero de 2009.

VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 2009.

PROPUESTA ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento apícola:

Lote:

M.U.P. 60, denominado “El Monte”, sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.



M.U.P. 80, denominado "Dehesa del Alcalde", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.  
M.U.P. 81, denominado "Hontanares", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.  
M.U.P. 250, denominado "Los Comunes", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 492 €/año.  
Duración del aprovechamiento, 2009-2013.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."

#### Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.**- El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento apícola:

Lote:

M.U.P. 60, denominado "El Monte", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.

M.U.P. 80, denominado "Dehesa del Alcalde", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.

M.U.P. 81, denominado "Hontanares", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.

M.U.P. 250, denominado "Los Comunes", sito en Riaza: 1 colmenar de 100 colmenas.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 492 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009-2013.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP),  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE),  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **9.- APROVECHAMIENTO PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS APICOLAS, CINCO AÑOS, M.U.P. 63, 71, 72, 91 Y 93.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 22 de enero de 2009, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento de*

colmenas en los M.U.P. 63, 71, 72, 91 Y 93, anualidades 2009-2013, sitios en Becerril, Madriguera, El Muyo, Martín Muñoz.

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 13 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento apícola:*

*Lote:*

*M.U.P. 63, denominado "Las Dehesas", sito en Becerril: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 71, denominado "La Dehesa", sito en Madriguera: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 72, denominado "La Dehesa", sito en El Muyo: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 91, denominado "La Matilla", sito en Madriguera: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 93, denominado "La Dehesa y la Veguilla", sito en Martín Muñoz de Ayllón: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 738 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009-2013.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."*

**Deliberación.-**

No se produce.

**Votación y acuerdo.**- El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento apícola:*

*Lote:*

*M.U.P. 63, denominado "Las Dehesas", sito en Becerril: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 71, denominado "La Dehesa", sito en Madriguera: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 72, denominado "La Dehesa", sito en El Muyo: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 91, denominado "La Matilla", sito en Madriguera: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*M.U.P. 93, denominado "La Dehesa y la Veguilla", sito en Martín Muñoz de Ayllón: 1 colmenar de 120 colmenas.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 738 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009-2013.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 13 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 22 de enero de 2009.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.*

*CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:*

*- Presidente: Sr. Alcalde.*

- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

**10.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGETICO, CINCO ANUALIDADES, M.U.P. 71 Y 91 Y FINCAS PATRIMONIALES AYUNTAMIENTO SITAS EN MADRIGUERA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 3 de diciembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético de los M.U.P. 71 y 91.*

*Considerando que procede enajenar junto a dichos montes 423 hectáreas de fincas rústicas patrimoniales de titularidad municipal que forman parte del Coto de Caza matrícula SG-10.352 del término municipal de Madriguera.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:*

*1.- M.U.P. 71 denominado "La Dehesa", con una superficie de 156 hectáreas, sito en el término de Madriguera.*

*2.- M.U.P. 91 denominado "La Matilla", con una superficie de 56 hectáreas, sito en el término de Madriguera.*

*3.- 423 hectáreas aproximadamente de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en Madriguera/Serracin pertenecientes al Coto de Caza SG-10.352.*

*Debido al proceso de concentración parcelaria de Madriguera no se puede determinar expresamente las fincas por polígono y parcela ya que actualmente el Ayuntamiento no tiene los títulos de propiedad por lo que la cabida responde a un cálculo aproximado en virtud de la adecuación del Coto de Caza realizada en el 2003, por todo ello las hectáreas expresadas son aproximadas.*

**B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.**

	MUP 71	MUP 91
ZORRO	9	3
LIEBRE	14	7
PERDIZ	6	4
PALOMA	13	9
CONEJOS	22	8

*Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.*

*Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 4.882 €/año.  
Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 3 de diciembre de 2008.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."*

Deliberación.-

Toma la palabra el concejal Agustín Estremera (PSOE) para preguntar si se ha negociado con las asociaciones de cazadores del municipio.

El Sr. Alcalde informa que ha tenido alguna reunión con ellos pero sólo al objeto de mediar en la reconciliación entre dichas asociaciones para así arreglar los problemas surgidos en épocas pasadas pero sólo con ese fin y luego ellos sabrán lo que hacen cuando acudan a la licitación.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 71 denominado "La Dehesa", con una superficie de 156 hectáreas, sito en el término de Madriguera.

2.- M.U.P. 91 denominado "La Matilla", con una superficie de 56 hectáreas, sito en el término de Madriguera.

3.- 423 hectáreas aproximadamente de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en Madriguera/Serracin pertenecientes al Coto de Caza SG-10.352.

Debido al proceso de concentración parcelaria de Madriguera no se puede determinar expresamente las fincas por polígono y parcela ya que actualmente el Ayuntamiento no tiene los títulos de propiedad por lo que la cabida responde a un cálculo aproximado en virtud de la adecuación del Coto de Caza realizada en el 2003, por todo ello las hectáreas expresadas son aproximadas.

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.

	MUP 71	MUP 91
ZORRO	9	3
LIEBRE	14	7
PERDIZ	6	4
PALOMA	13	9
CONEJOS	22	8

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 4.882 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 3 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

**11.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO, CINCO ANUALIDADES, M.U.P. 244 Y FINCAS PATRIMONIALES AYUNTAMIENTO SITO EN EL NEGREDO.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*“VISTO, que con fecha 16 de diciembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético del M.U.P. 244.*

*Considerando que procede enajenar junto a dichos montes 694,44reas de fincas rústicas patrimoniales de titularidad municipal que forman parte del Coto de Caza matrícula SG-10.225 del término municipal El Negredo.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:*

*A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:*

*1.- M.U.P. 244 denominado “La Dehesa”, con una superficie de 106 hectáreas, sito en el término El Negredo.*

*2.- 694,44 hectáreas de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en El Negredo pertenecientes al Coto de Caza SG-10.225:*

POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR
1/16	1/21	1/22	1/23	1/45	1/231	1/248	1/430
2/94	2/168	2/212	2/247	2/260	2/318	2/375	2/376
2/377	3/24	3/64	3/327	3/473	3/509	3/530	4/7.1a
4/7.1b	4/8	5/278	5/350	5/352	5/364	5/393	5/483
5/489	5/519.1a	5/519-1b	5/520	5/521	5/522	5/523	5/524
5/525	5/526	5/527	5/528	5/529.1a	5/529.1b	5/530.1a	5/530.1b
5/530.1c	5/542	5/634	5/877	5/878	5/879	6/2	6/8
6/132	6/373						

**B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.**

*M.U.P. 244: Zorro: 10; Liebre: 8; Perdiz: 6; Paloma: 15; Conejo: 8.*

*Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.*

*Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 7.034,83 €/año. Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2008.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.”.*

Deliberación.-  
No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 244 denominado "La Dehesa", con una superficie de 106 hectáreas, sito en el término El Negrodo.

2.- 694,44 hectáreas de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en El Negrodo pertenecientes al Coto de Caza SG-10.225:

POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR	POL/PAR
1/16	1/21	1/22	1/23	1/45	1/231	1/248	1/430
2/94	2/168	2/212	2/247	2/260	2/318	2/375	2/376
2/377	3/24	3/64	3/327	3/473	3/509	3/530	4/7.1a
4/7.1b	4/8	5/278	5/350	5/352	5/364	5/393	5/483
5/489	5/519.1a	5/519-1b	5/520	5/521	5/522	5/523	5/524
5/525	5/526	5/527	5/528	5/529.1a	5/529.1b	5/530.1a	5/530.1b
5/530.1c	5/542	5/634	5/877	5/878	5/879	6/2	6/8
6/132	6/373						

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.

M.U.P. 244: Zorro: 10; Liebre: 8; Perdiz: 6; Paloma: 15; Conejo: 8.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 7.034,83 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda a la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP),  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE),  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).

Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

**12.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO, TRES ANUALIDADES, M.U.P. 63 Y FINCAS PATRIMONIALES AYUNTAMIENTO SITO EN BECERRIL.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 3 de diciembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético del M.U.P. 63.*

*Considerando que procede enajenar junto a dicho monte 217,4429 hectáreas de fincas rústicas patrimoniales de titularidad municipal que forman parte del Coto de Caza matrícula SG-10.420 del término municipal Becerril y Villacorta.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:*

*A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:*

*1.- M.U.P. 63 denominado "La Dehesa", con una superficie de 161 hectáreas, sito en el término de Becerril*

*2.- 217,4429 hectáreas de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en Villacorta pertenecientes al Coto de Caza SG-10.420:*

<i>Pol. 706/parc. 5001</i>	<i>Pol. 706/parc. 5003</i>	<i>Pol. 710/parc. 5</i>
<i>Pol. 707/parc. 5001</i>	<i>Pol. 707/parc. 5002</i>	

*B.- CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.*

*M.U.P. 63: Zorro: 8; Liebre: 8; Perdiz: 12; Paloma: 15; Conejo: 12.*

*Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.*

*Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 2.794 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2012.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 3 de diciembre de 2008.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."*

**Deliberación.-**

No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 63 denominado "La Dehesa", con una superficie de 161 hectáreas, sito en el término de Becerril

2.- 217,4429 hectáreas de las siguientes fincas rústicas patrimoniales sitas en Villacorta pertenecientes al Coto de Caza SG-10.420:

Pol. 706/parc. 5001	Pol. 706/parc. 5003	Pol. 710/parc. 5
Pol. 707/parc. 5001	Pol. 707/parc. 5002	

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE.

M.U.P. 63: Zorro: 8; Liebre: 8; Perdiz: 12; Paloma: 15; Conejo: 12.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Fincas Rústicas patrimoniales. Los cupos y piezas de caza serán las determinadas en el correspondiente Plan Cinegético en vigor y autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 2.794 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2012.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 3 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
                  Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
                  Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
                                  Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

### **13.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGETICO, CINCO ANUALIDADES, M.U.P. 80 Y 250 SITO EN RIAZA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 4 de diciembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético de los M.U.P. 80 y 250, sitos en el término municipal de Riaza.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

*PROPUESTA ACUERDO:*



PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 80 denominado "Dehesa del Alcalde", con una superficie de 359 hectáreas, sito en el término de Riaza.

2.- M.U.P. 250 denominado "Los Comunes", con una superficie de 1.412 hectáreas, sito en el término de Riaza.

- B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE

	MUP 80	MUP 250
ZORRO	5	32
LIEBRE	12	25
PERDIZ	10	29
PALOMA	15	50
CONEJOS	40	8

CORZO.- Se autoriza la caza de 5 corzos trofeo y 3 hembras. 1 corzo macho y hembra en el MUP 80, y 4 machos y 2 hembras en el MUP 250, en el periodo comprendido entre el 1/04 y 31/07 de cada año y en el periodo hábil de la especie.

JABALÍ.- Se autoriza la realización de monterías o sus equivalentes ganchos en función de la superficie apta para esta especie según la Orden Anual de Caza.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 14.369,30 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."

Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 80 denominado "Dehesa del Alcalde", con una superficie de 359 hectáreas, sito en el término de Riaza.

2.- M.U.P. 250 denominado "Los Comunes", con una superficie de 1.412 hectáreas, sito en el término de Riaza.

- B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE

	MUP 80	MUP 250
ZORRO	5	32
LIEBRE	12	25
PERDIZ	10	29
PALOMA	15	50
CONEJOS	40	8

CORZO.- Se autoriza la caza de 5 corzos trofeo y 3 hembras. 1 corzo macho y hembra en el MUP 80, y 4 machos y 2 hembras en el MUP 250, en el periodo comprendido entre el 1/04 y 31/07 de cada año y en el periodo hábil de la especie.

JABALÍ.- Se autoriza la realización de monterías o sus equivalentes ganchos en función de la superficie apta para esta especie según la Orden Anual de Caza.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 14.369,30 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
                  Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
                  Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
                                  Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **14.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO, CINCO ANUALIDADES, M.U.P. 81 SITO EN RIAZA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 4 de diciembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético de los M.U.P. 81, sito en el término municipal de Riaza.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

*PROPUESTA ACUERDO:*

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:*

*A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:*

*1.- M.U.P. 81 denominado "Hontanares", con una superficie de 1.259 hectáreas, sito en el término de Riaza.*

*B.- CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE*

*Zorro: 12; Liebre: 16; Perdiz: 8; Conejos 40; Tórtola: 14.*

*CORZO.- Se fija como cupo de caza anual el de 3 machos trofeo y 2 hembras, en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de julio de cada año y en el periodo hábil de la especie.*

*JABALÍ.- Se podrán realizar monterías o sus equivalentes ganchos siendo su número el que corresponda según la Orden Anual de Caza.*

*\*Se excluye de este aprovechamiento la caza en el paso tradicional de palomas torcaces, del límite de este monte con el M.U.P. 79 de los puestos pertenecientes a la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y del Ayuntamiento de Riaza.*

*Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 12.787,79 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2008.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.”.*

Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP) , Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 81 denominado “Hontanares”, con una superficie de 1.259 hectáreas, sito en el término de Riaza.

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE

Zorro: 12; Liebre: 16; Perdiz: 8; Conejos 40; Tórtola: 14.

CORZO.- Se fija como cupo de caza anual el de 3 machos trofeo y 2 hembras, en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de julio de cada año y en el periodo hábil de la especie.

JABALÍ.- Se podrán realizar monterías o sus equivalentes ganchos siendo su número el que corresponda según la Ordena Anual de Caza.

\*Se excluye de este aprovechamiento la caza en el paso tradicional de palomas torcaces, del limite de este monte con el M.U.P. 79 de los puestos pertenecientes a la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y del Ayuntamiento de Riaza.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 12.787,79 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2008.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.*

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

**15.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CINEGETICO, CINCO ANUALIDADES, M.U.P. 93 Y 94, SITO EN MARTÍN MUÑOZ DE AYLLON.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

"VISTO, que con fecha 25 de noviembre de 2008, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, redactó los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el aprovechamiento cinegético de los M.U.P. 93 y 94 sito en el término de Martín Muñoz de Ayllón.

CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.

VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.

**PROPUESTA ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 93 denominado "Dehesa, Veguilla y Barbechera", con una superficie de 804 hectáreas, sito en el término de Martín Muñoz de Ayllón (Riaza).

2.- M.U.P. 94 denominado "La Hornera", con una superficie de 118 hectáreas, sito en el término de Martín Muñoz de Ayllón (Riaza).

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE AFECTADA DEL M.U.P. 93 Y 94.

- Zorros: 7; Liebres: 12; Perdiz: 40; Paloma: 90; Conejo: 62; Jabalí: 27.
- Corzo: Se autoriza la captura de 4 machos trofeo, 4 hembras, modalidad rececho, desde el 1 de abril al 31 de julio de cada año, así como el periodo hábil de la especie.
- Jabalí: Dos (2) monterías o sus equivalentes Ganchos.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 12.855,89 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 25 de noviembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."

Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP), Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de enajenación del siguiente aprovechamiento cinegético:

A.- Ubicación del aprovechamiento cinegético:

1.- M.U.P. 93 denominado "Dehesa, Veguilla y Barbechera", con una superficie de 804 hectáreas, sito en el término de Martín Muñoz de Ayllón (Riaza).

2.- M.U.P. 94 denominado "La Hornera", con una superficie de 118 hectáreas, sito en el término de Martín Muñoz de Ayllón (Riaza).

B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE AFECTADA DEL M.U.P. 93 Y 94.

- Zorros: 7; Liebres: 12; Perdiz: 40; Paloma: 90; Conejo: 62; Jabalí: 27.
- Corzo: Se autoriza la captura de 4 machos trofeo, 4 hembras, modalidad rececho, desde el 1 de abril al 31 de julio de cada año, así como el periodo hábil de la especie.
- Jabalí: Dos (2) monterías o sus equivalentes Ganchos.

Resto de especialidades las dispuestas en el Pliego del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Importe licitación en virtud de valoración del Servicio Territorial de Medio Ambiente, 12.855,89 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas y que complementa el Pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 25 de noviembre de 2008.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda a la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
                  Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
                  Pedro Cancho (LV).
- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
                                  Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

**16.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES Y LICITACIÓN CESIÓN DE USO DE TERRENOS RUSTICOS PATRIMONIALES PARA APROVECHAMIENTO CINEGETICO, CINCO ANUALIDADES, 244 HECTÁREAS SITAS EN EL MUYO.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía que eleva al Pleno redactada en los siguientes términos:

*"VISTO, que con fecha 3 de mayo de 2007 a instancia del Ayuntamiento, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León acordó la segregación del coto de caza matricula SG-10.553, de 244 hectáreas.*

*VISTO, que dicha superficie para su aprovechamiento cinegético debe agruparse a un Coto de Caza ya que no tiene la superficie de 500 hectáreas exigido por la Ley de Caza de Castilla y León.*

*CONSIDERANDO, que consta informe jurídico de Secretaría, referente a la tramitación, de fecha 16 de febrero de 2009.*

*VISTO, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por el Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2009.*

**PROPUESTA ACUERDO:**

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de cesión de uso de terrenos rústicos patrimoniales para aprovechamiento cinegético, 244 hectáreas, sito en el Muyo de las siguientes parcelas:*

POLIGONO	PARCELA
403	307
404	254-A
404	254-B
404	254-C
404	254-D
404	254-E
404	254-F
404	254-G
404	255

**B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE AFECTADA**

*Los terrenos objeto de cesión fueron segregados del Coto matricula SG-10.553, por lo que se encuentran a la fecha de licitación vedados. El correspondiente Plan Cinegético tras la agrupación de los terrenos a un coto determinará los cupos de caza.*

*Importe licitación, 2.000 €/año.*

*Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.*

*Por depender los presentes terrenos para su explotación, que éstos se agrupen a un Coto de Caza, será independiente cuando se pueda llevar ésta, es decir, el plazo es el dispuesto en el párrafo anterior sin proceder ninguna modificación temporal.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas.*

*TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente."*

Deliberación.-

No se produce.

**Votación y acuerdo.-** El Pleno, en uso de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por unanimidad de los miembros presentes, con once votos a favor emitidos por el Alcalde y los señores concejales: José Serrano (PP), José Antonio Espejo (PP), José Antonio Montejo (PP), Noelia Arribas (PP), Santiago Moreno (PP) , Pedro Cancho (LV), Andrea Rico (PSOE), José Agustín Cerezo (PSOE), Carmen Rosa Sánchez (PSOE) y José María Gonzalo Gil (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de licitación, procedimiento restringido, oferta económica más ventajosa, de cesión de uso de terrenos rústicos patrimoniales para aprovechamiento cinegético, 244 hectáreas, sito en el Muyo de las siguientes parcelas:

<i>POLIGONO</i>	<i>PARCELA</i>
<i>403</i>	<i>307</i>
<i>404</i>	<i>254-A</i>
<i>404</i>	<i>254-B</i>
<i>404</i>	<i>254-C</i>
<i>404</i>	<i>254-D</i>
<i>404</i>	<i>254-E</i>
<i>404</i>	<i>254-F</i>
<i>404</i>	<i>254-G</i>
<i>404</i>	<i>255</i>

#### B.-CUPOS ANUALES ESTIMADOS DE CAZA DE LA SUPERFICIE AFECTADA

Los terrenos objeto de cesión fueron segregados del Coto matrícula SG-10.553, por lo que se encuentran a la fecha de licitación vedados. El correspondiente Plan Cinegético tras la agrupación de los terrenos a un coto determinará los cupos de caza.

Importe licitación, 2.000 €/año.

Duración del aprovechamiento, 2009 hasta 31 de marzo de 2014.

Por depender los presentes terrenos para su explotación, que éstos se agrupen a un Coto de Caza, será independiente cuando se pueda llevar ésta, es decir, el plazo es el dispuesto en el párrafo anterior sin proceder ninguna modificación temporal.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego, de fecha 16 de febrero de 2009, de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación, formado por un total de 13 cláusulas.

TERCERO.- Convocar la licitación mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las solicitudes de participación, y se proceda la continuación de la tramitación del expediente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Sr. Alcalde.
- Vocales: José Serrano (PP). José Antonio Espejo (PP).  
Andrea Rico (PSOE), José María Gonzalo (PSOE).  
Pedro Cancho (LV).

- Suplentes vocales: José Antonio Montejo (PP) y Santiago Moreno (PP).  
Agustín Cerezo Estremera (PSOE).

#### **17.- DACION DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que en virtud del Auto dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, los Decretos dictados con fecha 10 de diciembre de 2007 y 20 de octubre de 2008, en relación a la licencia de obra mayor de la casa de Macario Sanza han sido revocados por el Juzgado.

El Pleno se da por informado.

A continuación Sr. Alcalde manifiesta que junto con la convocatoria en soporte CD se ha entregado a todos los concejales los Decretos de Alcaldía dictados, que conforman los números 505 a 716 del año 2008 y del año 2009 los números 1 a 107.

Se hace constar por la Secretaría en el presente acta de forma sucinta la relación de Decretos que son objeto de Dación de cuenta al Pleno por Alcaldía:

#### **A) DECRETOS 2008:**

1.- Decreto de Alcaldía, de 10 de octubre de 2008/505. Convocatoria Sesión Plenaria, 15 de octubre de 2008.

2.- Decreto de Alcaldía de 10 de octubre de 2008/506. Contratación laboral auxiliar de biblioteca por un periodo de cinco meses a tiempo parcial.

3.- Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2008/507. Reconocimiento propiedad municipal en Actuación Urbanística integrada "El Hayedo".

4.- Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2008/508. Liquidación tasa servicios funerarios fallecida Valentina Olmedilla Guillén.

5.- Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2008/509. Liquidación tasa servicios funerarios fallecido José Diez Yagüe.

6.- Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2008/510. Licencia ocupación sepultura.

7.- Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2008/511. Resolución paralización procedimiento de apremio reclamación cantidad recibo de agua y alcantarillado.

8.- Decreto de Alcaldía de 16 de octubre de 2008/512. Concesión licencia primera ocupación vivienda unifamiliar entre medianera sita en Calle en Medio nº 8, Alquite. (Expte. 2008/24).

9.- Decreto de Alcaldía de 17 de octubre de 2008/513. Liquidación tasa servicios funerarios fallecida Eulalia Cancho Arranz.

10.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/514. En cumplimiento de sentencia Declaración de nulidad concesión licencia municipal obra mayor (expte 2005/53) y requerimiento nuevo proyecto.

11.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/515. Resolución paralización procedimiento apremio reclamación cantidad recibo de agua y alcantarillado.

12.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/516. Adjudicación puestos de palomas.

13.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/517. Concesión día asuntos propios solicitado por empleado municipal.

14.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/518. Concesión licencia ocupación sepultura.

15.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/519. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.

16.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/520. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.

17.- Decreto de Alcaldía de 20 de octubre de 2008/521. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.

18.- Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2008/522. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecido Antonio García García.

19.- Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2008/523. Concesión licencia ocupación sepultura, fallecida Angela Gómez del Castillo Verges.

20.- Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2008/524. Concesión día asuntos propios solicitado por empleado municipal.

21.- Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2008/525. Concesión día asuntos propios solicitado por empleado municipal.

- 22.- Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2008/526. Concesión día asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 23.- Decreto de Alcaldía de 24 de octubre de 2008/527. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.
- 24.- Decreto de Alcaldía de 24 de octubre de 2008/528. Concesión día asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 25.- Decreto de Alcaldía de 27 de octubre de 2008/529. Adjudicación puestos de palomas.
- 26.- Decreto de Alcaldía de 29 de octubre de 2008/530. Liquidación tasa licencia cambio titularidad y apertura "Casa Marcelo", Restaurante "La Porticada".
- 27.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/531. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/53).
- 28.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/532. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/54).
- 29.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/533. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/55).
- 30.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/534. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/57).
- 31.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/535. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/58).
- 32.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/536. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/59).
- 33.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/537. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/60).
- 34.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/538. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/63).
- 35.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/539. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/56).
- 36.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/540. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.
- 37.- Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2008/540 bis. Contratación laboral interinidad guía turístico, oficina de turismo.
- 38.- Decreto de Alcaldía de 3 de noviembre de 2008/541. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecido José María Cuevas Salvador.
- 39.- Decreto de Alcaldía de 3 de noviembre de 2008/541 bis. Contratación laboral monitor deportivo, tiempo parcial, duración determinada.
- 40.- Decreto de Alcaldía de 5 de noviembre de 2008/542. Contratación laboral operario, tiempo completo duración determinada.
- 41.- Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 2008/543. Concesión licencia primera ocupación vivienda unifamiliar entre medianera sita en C/ Callejón s/n, Alquité (Expte. 2008/24).
- 42.- Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 2008/544. Concesión licencia primera ocupación vivienda unifamiliar aislada parcela nº 13, sita en Pasaje Lavadero nº 6. (Expte. 2008/27).
- 43.- Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 2008/545. Resolución alta en el Padrón Municipal de Habitantes de un total de 22 personas.
- 44.- Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 2008/546. Resolución baja en el Padrón Municipal de Habitantes de un total de 10 personas.
- 45.- Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 2008/547. Liquidación tasa prestación servicios funerarios, fallecida Pilar González Álvarez.
- 46.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/548. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.
- 47.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/549. Concesión licencia municipal de obra. (Expte 2008/10).
- 48.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/550. Concesión licencia municipal de obra menor (Expte. 2008/84).
- 49.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/551. Liquidación I.C.I.O, licencia municipal obra menor (Expte. 2008/91).
- 50.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/552. Aceptación renuncia tramitación, a instancia del interesado, expediente ambiental 2006/06.
- 51.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/553. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/97).
- 52.- Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2008/554. Ratificación licencia segregación. (Expte. 2008/07).



53.- Decreto de Alcaldía de 8 de noviembre de 2008/555. Resolución baja derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados en la contabilidad ejercicio 2007.

54.- Decreto de Alcaldía de 8 de noviembre de 2008/556. Concesión ocupación mesas y sillas a D. José Gil Diez.

55.- Decreto de Alcaldía de 11 de noviembre de 2008/557. Nombramiento accidental Secretario-Interventor por baja temporal Secretaria titular.

56.- Decreto de Alcaldía de 11 de noviembre de 2008/558. Concesión licencia enterramiento fallecida Valentina Olmedilla Guillén.

57.- Decreto de Alcaldía de 11 de noviembre de 2008/559. Reconocimiento y ordenación de pagos, domiciliaciones por un importe total de 143.648,92 €

58.- Decreto de Alcaldía de 12 de noviembre de 2008/560. Contratación laboral, duración determinada, auxiliar Ayuntamiento.

59.- Decreto de Alcaldía de 13 de noviembre de 2008/561. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/62).

60.- Decreto de Alcaldía de 13 de noviembre de 2008/562. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecida Flora Marina Arribas Sanz.

61.- Decreto de Alcaldía de 13 de noviembre de 2008/563. Contratación laboral monitor deportivo a tiempo parcial.

62.- Decreto de Alcaldía de 13 de noviembre de 2008/564. Contratación laboral monitor deportivo a tiempo parcial.

63.- Decreto de Alcaldía de 14 de noviembre de 2008/565. Concesión licencia ocupación sepultura.

64.- Decreto de Alcaldía de 14 de noviembre de 2008/566. Concesión licencia enterramiento.

65.- Decreto de Alcaldía de 14 de noviembre de 2008/567. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/17).

66.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/568. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/14).

67.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/569. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/16).

68.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/570. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/15).

69.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/571. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/74).

70.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/572. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/99).

71.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/573. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/100).

72.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/574. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/101).

73.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/575. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/102).

74.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/576. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/103).

75.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/577. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/106).

76.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/578. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/107).

77.- Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2008/579. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/108).

78.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/580. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/78).

79.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/581. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/96).

80.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/582. Concesión licencia municipal obra menor.

81.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/583. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/85).

81.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/583. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/85).

82.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/584. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/92).

- 83.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/585. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.
- 84.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/586. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/109).
- 85.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/587. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/20).
- 86.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/588. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/86).
- 87.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/589. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/89).
- 88.- Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2008/590. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.
- 89.- Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2008/591. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2007/114).
- 90.- Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2008/592. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/80).
- 91.- Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2008/593. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/63).
- 92.- Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2008/594. Reconocimiento y ordenación de pagos por importe de 97.138,85 €.
- 93.- Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2008/595. Prórroga aprovechamiento pastos M.U.P. 63 Beceril.
- 94.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/596. Reconocimiento y pago facturas suministro cisternas de agua al Negrodo.
- 95.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/597. Devolución de fianzas definitivas aprovechamiento hierbas M.U.P. 63 este y oeste.
- 96.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/598. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/49).
- 97.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/599. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/52).
- 98.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/600. Ordenación de pago a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento de sentencia trabajador Alberto Martín García.
- 99.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/601. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/24).
- 100.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/602. Prórroga aprovechamiento apícola MUP 63, 71, 72, 91 y 93.
- 101.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/603. Aprobación inicio expediente segunda licitación enajenación aprovechamiento leñas M.U.P. 81.
- 102.- Decreto de Alcaldía de 20 de noviembre de 2008/604. Nombramiento Secretario Accidental por baja médica Secretaria titular.
- 103.- Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre de 2008/605. Declaración caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia ambiental expte. 2007/47.
- 104.- Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre de 2008/606. Concesión licencia municipal de obras y autorización de comienzo, Rehabilitación de edificio para 3 viviendas en Calle Presbítero Cerezo nº 18 de Madriguera. (Expte. 2008/24).
- 105.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/607. Concesión permiso vacaciones solicitado por trabajador municipal.
- 106.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/608. Reconocimiento exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica maquina agrícola.
- 107.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/609. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/81).
- 108.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/610. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/64).
- 109.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/611. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado.
- 110.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/612. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/66).
- 111.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/613. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/56).
- 112.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/614. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/67).

113.- Decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2008/614 Bis. Adjudicación definitiva ejecución obra Calle Altozano de Madriguera 1º Fase, a D. Luis Sanz González, por importe de 57.652 €.

114.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/615. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/69).

115.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/616. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/70).

116.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/617. Liquidación tasa enganche servicio agua. (Expte. 2008/71).

117.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/618. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/72).

118.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/619. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/73).

119.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/620. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/74).

120.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/621. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/75).

121.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/622. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/76).

122.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/623. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/77).

123.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/624. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/79).

124.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/625. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/80).

125.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/626. Liquidación tasa enganche servicio agua. (Expte. 2008/84-B).

126.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/627. Concesión licencia municipal obra y comienzo reforma cubierta vivienda unifamiliar Calle Presbitero Cerezo nº 7, Madriguera. (Expte. 2008/69).

127.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/628. Liquidación tasa enganche servicio agua. (Expte. 2007/76).

128.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/629. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/48).

129.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/620. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/88).

130.- Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2008/631. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/105).

131.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/632. Concesión licencia municipal obra construcción de garaje en Calle Mayor nº 45, Aldeanueva del Monte. (Expte. 2008/63).

132.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/633. Concesión licencia municipal de obra construcción vivienda unifamiliar en Calle Cañada la Estación nº 45, Riaza. (Expte. 2008/77).

133.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/634. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2007/59).

134.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/635. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/111).

135.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/636. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/112).

136.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/637. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/61).

137.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/638. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/81).

138.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/639. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/118).

139.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/640. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/99).

140.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/641. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/119).

141.- Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008/642. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/101).

142.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/643. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/95).

143.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/644. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/99).

144.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/645. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia municipal obra. (Expte. 2007/15).

145.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/646. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia municipal obra. (Expte. 2007/16).

146.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/647. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia municipal obra. (Expte. 2007/17).

147.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/648. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia municipal obra. (Expte. 2007/18).

148.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/649. Liquidación I.C.I.O. huerta fotovoltaica en Barahona de Fresno. (Expte ambiental 2008/01).

149.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/650. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/78).

150.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/651. Liquidación tasa enganche servicio agua. (Expte. 2008/101).

151.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/652. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/108).

152.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/653. Liquidación tasa enganche servicio agua. (Expte. 2008/92).

153.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/654. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/90).

154.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/655. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/94).

155.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/656. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/100).

156.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/657. Concesión licencia municipal obra construcción vivienda unifamiliar en C/ Campana nº 15, El Muyo. (Expte. 2007/61).

157.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/658. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/108).

158.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/659. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/106).

159.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/660. Concesión licencia municipal obra construcción vivienda unifamiliar en Calle Arriba nº 16, Alquité. (Expte. 2007/112).

160.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/661. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/83).

161.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/662. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/102).

162.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/663. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/84).

163.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/664. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/85).

164.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/665. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/86).

165.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/666. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/97).

166.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/667. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/98).

167.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/668. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/89).

168.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/669. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/93).

169.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/670. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/96).

170.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/671. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/104).

171.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/672. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/103).

172.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/673. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia ambiental 2007/27.

- 173.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/674. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia ambiental 2007/25.
- 174.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/675. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia ambiental 2007/22.
- 175.- Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2008/676. Caducidad expediente administrativo por inactividad del interesado, licencia ambiental 2007/18.
- 176.- Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2008/677. Resolución alta Padrón Municipal de Habitantes de un total de 11 personas.
- 177.- Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2008/678. Resolución baja Padrón Municipal de Habitantes de un total de 26 personas.
- 178.- Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2008/679. Reconocimiento exención Impuesto de Vehículos Tracción Mecánica vehículo.
- 179.- Decreto de Alcaldía de 2 de diciembre de 2008/680. Solicitud inclusión Planes Provinciales de Cooperación año 2009, obras Abastecimiento y Saneamiento de Aldeanueva del Monte por importe de 162.033,22 € y Reforma de varios viarios en Riaza por 160.000 €.
- 180.- Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 2008/681. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 181.- Decreto de Alcaldía de 4 de diciembre de 2008/682. Concesión licencia enterramiento.
- 182.- Decreto de Alcaldía de 4 de diciembre de 2008/683. Prórroga contrato operario servicios múltiples.
- 183.- Decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2008/684. Adjudicación aprovechamiento leñas M.U.P. 81.
- 184.- Decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2008/685. Aprobación selección de obras de II Concurso de fotografía Taurina "Villa de Riaza" y ordenación pago de los premios.
- 185.- Decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2008/686. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 186.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/687. Concesión ocupación sepultura.
- 187.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/688. Concesión licencia enterramiento.
- 188.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/689. Concesión licencia enterramiento.
- 189.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/690. Reconocimiento y ordenación de pagos domiciliación por un importe total de 47.879,49 euros.
- 190.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/691. Denegación solicitud vacaciones empleado municipal.
- 191.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/692. Concesión asuntos propios solicitados por empleado municipal.
- 192.- Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2008/693. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.
- 193.- Decreto de Alcaldía de 10 de diciembre de 2008/694. Reconocimiento y ordenación de pagos por un importe total de 39.736,90 euros.
- 194.- Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2008/695. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/103).
- 195.- Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2008/696. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 195.- Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2008/697. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/107).
- 196.- Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2008/698. Concesión licencia municipal obra menor (Expte. 2008/74).
- 197.- Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2008/699. Concesión licencia municipal obra construcción vivienda unifamiliar Calle Iglesia nº 1, Alquité. (Expte. 2008/98).
- 198.- Decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2008/700. Ejecución aval bancario constituido por Cotoman Construcciones Técnicas Man, S.L., para la ejecución de vial en Calle Raserillo.
- 199.- Decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2008/701. Concesión ocupación sepultura.
- 200.- Decreto de Alcaldía de 16 de diciembre de 2008/702. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 201.- Decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 2008/703. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/109).

- 202.- Decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 2008/704. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/71).
- 203.- Decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 2008/705. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/72).
- 204.- Decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 2008/706. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/70).
- 205.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/707. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/100).
- 206.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/708. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/80).
- 207.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/709. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/104).
- 208.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/710. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/73).
- 209.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/711. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/85).
- 210.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/712. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/66).
- 211.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/713. Liquidación tasa prestación servicios funerarios, fallecido Pedro Manrique Sanz.
- 212.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/714. Liquidación tasa prestación servicios funerarios, fallecida María Dolores Cid Sanz.
- 213.- Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2008/715. Autorización ocupación sepultura.
- 214.- Decreto de Alcaldía de 30 de diciembre de 2008/716. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.

#### **A) DECRETOS 2009:**

- 1.- Decreto de Alcaldía, de 2 de enero de 2009/1. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 2.- Decreto de Alcaldía de 2 de enero de 2009/2. Resolución alta Padrón Municipal de Habitantes de un total de 6 personas.
- 3.- Decreto de Alcaldía de 2 de enero de 2009/3. Resolución baja Padrón Municipal de Habitantes de un total de 6 personas.
- 4.- Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2009/4. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/112).
- 5.- Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2009/5. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/113).
- 6.- Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2009/6. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/114).
- 7.- Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2009/7. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/115).
- 8.- Decreto de Alcaldía de 8 de enero de 2009/8. Concesión licencia enterramiento.
- 9.- Decreto de Alcaldía, de 8 de enero de 2009/9. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 10.- Decreto de Alcaldía de 8 de enero de 2009/10. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecida Teresa Arranz Garcia.
- 11.- Decreto de Alcaldía de 8 de enero de 2009/11. Reconocimiento sexto trienio empleado municipal.
- 12.- Decreto de Alcaldía de 8 de enero de 2009/12. Reconocimiento y ordenación de pagos por un importe total de 82.626,09 euros.
- 13.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/13. Liquidación tasa enganche servicio alcantarillado. (Expte. 2008/65).
- 14.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/14. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/87).
- 15.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/15. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/116).
- 16.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/16. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/113).
- 17.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/17. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado. (Expte. 2008/110).
- 18.- Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2009/18. Concesión ocupación sepultura.

- 19.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/19. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/83).
- 20.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/20. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/93).
- 21.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/21. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/84).
- 22.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/22. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/76).
- 23.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/23. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/69).
- 24.- Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2009/24. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/56).
- 25.- Decreto de Alcaldía de 13 de enero de 2009/25. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/112).
- 26.- Decreto de Alcaldía de 13 de enero de 2009/26. Reconocimiento y ordenación de pago domiciliaciones por un importe total de 134.333,21 euros.
- 27.- Decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2009/27. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/119).
- 28.- Decreto de Alcaldía, de 14 de enero de 2009/28. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 29.- Decreto de Alcaldía, de 14 de enero de 2009/29. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.
- 30.- Decreto de Alcaldía de 15 de enero de 2009/30. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/100).
- 31.- Decreto de Alcaldía de 15 de enero de 2009/31. Delegación celebración matrimonio civil.
- 32.- Decreto de Alcaldía, de 15 de enero de 2009/32. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 33.- Decreto de Alcaldía de 15 de enero de 2009/33. Convocatoria Sesión plenaria extraordinaria día 19 de enero de 2009.
- 34.- Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2009/34. Liquidación tasa por utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público municipal. Colocación andamio en vía pública. (Expte. 2008/01).
- 35.- Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009/35. Aceptación realización por la Diputación Provincial ejecución obras de reparación, conservación y mejora del camino de Estebanvela a Villacorta.
- 36.- Decreto de Alcaldía de 20 de enero de 2009/36. Concesión licencia enterramiento.
- 37.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/37. Concesión licencia enterramiento.
- 38.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/38. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/110).
- 39.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/39. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/111).
- 40.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/40. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/113).
- 41.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/41. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/114).
- 42.- Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2009/42. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/115).
- 43.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/43. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/61).
- 44.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/44. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/65).
- 45.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/45. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/74).
- 46.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/46. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/86).
- 47.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/47. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/102).
- 48.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/48. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/108).
- 49.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/49. Concesión licencia asistencia examen solicitado por empleado municipal.

- 50.- Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2009/50. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 51.- Decreto de Alcaldía, de 23 de enero de 2009/51. Concesión licencia asistencia examen solicitado por empleado municipal.
- 52.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/52. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/102).
- 53.- Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2009/53. Concesión licencia municipal obra menor. (Expte. 2008/111).
- 54.- Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2009/54. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/81).
- 55.- Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2009/55. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/97).
- 56.- Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2009/56. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/79).
- 57.- Decreto de Alcaldía de 27 de enero de 2009/57. Autorización enganche agua y alcantarillado (Expte. 2008/98).
- 58.- Decreto de Alcaldía, de 28 de enero de 2009/58. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 59.- Decreto de Alcaldía de 28 de enero de 2009/59. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2009/02).
- 60.- Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2009/60. Adjudicación lotes de leñas para hogar.
- 61.- Decreto de Alcaldía de 2 de febrero de 2009/61. Concesión permiso solicitado por empleado municipal.
- 62.- Decreto de Alcaldía de 2 de febrero de 2009/62. Resolución alta en Padrón Municipal de Habitantes de un total de 18 personas.
- 63.- Decreto de Alcaldía de 2 de febrero de 2009/63. Resolución de baja en Padrón Municipal de Habitantes de un total de 10 personas.
- 64.- Decreto de Alcaldía de 2 de febrero de 2009/64. Solicitud subvención ejecución vial CEOS con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2009, por un importe total de 329.810,50 euros.
- 65.- Decreto de Alcaldía de 3 de febrero de 2009/65. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecido Mariano Hernández Serrano.
- 66.- Decreto de Alcaldía de 3 de febrero de 2009/66. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 67.- Decreto de Alcaldía de 3 de febrero de 2009/67. Concesión asuntos propios solicitado por empleado municipal.
- 68.- Decreto de Alcaldía de 3 de febrero de 2009/68. Reconocimiento y ordenación de pagos por un total de 65.669,75 euros.
- 69.- Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2009/69. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2009/05).
- 70.- Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2009/70. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/97).
- 71.- Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2009/71. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/106).
- 72.- Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2009/72. Concesión licencia municipal de obra (Expte. 2007/114).
- 73.- Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2009/73. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/91).
- 74.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/74. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/118).
- 75.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/75. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/73).
- 76.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/76. Abono adelanto nómina solicitado por empleado municipal.
- 77.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/77. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2008/122).
- 78.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/78. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/18).
- 79.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/79. Solicitud subvención a la Junta de Castilla y León con la finalidad de sufragar los gastos de mantenimiento del Centro Infantil.
- 80.- Decreto de Alcaldía de 5 de febrero de 2009/80. Reconocimiento y ordenación de pagos domiciliaciones por un importe total de 61.283,77 euros.



81.- Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 2009/81. Liquidación tasa por utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público local, ocupación grúa.

82.- Decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 2009/82. Prórroga contrato auxiliar administrativo por un periodo de tres meses.

83.- Decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 2009/83. Reconocimiento y ordenación de pagos por un importe total de 2.497,33 euros.

84.- Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2009/84. Solicitud subvención Plan Urgente Necesidad para la obra "Reparación de las redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la Calle Real, Iglesia y José Zorrilla en Villacorta, por un importe de 28.884,93 euros.

85.- Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2009/85. Concesión permiso solicitado a instancia de empleado municipal.

86.- Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2009/86. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.

87.- Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2009/87. Concesión permiso vacaciones solicitado por empleado municipal.

88.- Decreto de Alcaldía de 13 de febrero de 2009/88. Resolución baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de un total de nueve extranjeros.

89.- Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2009/89. Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica tractor agrícola.

90.- Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2009/90. Nueva liquidación recibo tasa abastecimiento de agua y alcantarillado de un sujeto pasivo.

91.- Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2009/91. Autorización cambio titularidad del local con destino a alimentación y comidas preparadas en Calle José Martínez de Velasco nº 21, Riaza.

92.- Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2009/92. Toma de razón comunicación actividad y apertura de Academia de Enseñanza sita en Calle Doctor García Tapia nº 1, 2º Izda, Riaza.

93.- Decreto de Alcaldía de 17 de febrero de 2009/93. Resolución exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica remolque cisterna.

94.- Decreto de Alcaldía de 17 de febrero de 2009/94. Liquidación I.C.I.O. licencia obra menor. (Expte. 2009/16).

95.- Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2009/95. Convocatoria Sesión Plenaria Extraordinaria de 23 de febrero de 2009.

96.- Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2009/96. Anulación de determinados recibos tasa enganche a la red general de alcantarillado.

97.- Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2009/97. Liquidación I.C.I.O. licencia obra mayor. (Expte. 2008/114).

98.- Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2009/98. Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica remolque cisterna.

99.- Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2009/99. Concesión licencia para uso común especial del dominio público local para la instalación de equipos de rodaje en el Muyo y Serracín.

100.- Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2009/100. Reconocimiento y ordenación de pagos por un importe total de 9.139,93 euros.

101.- Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2009/101. Liquidación tasa enganche servicio agua y alcantarillado.

102.- Decreto de Alcaldía de 20 de febrero de 2009/102. Devolución I.C.I.O por no ejecución obra mayor (Exptes 50/2002 y 51/2002).

103.- Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2009/103. Denegación solicitud licencia municipal obra (Expte. 2009/09).

104.- Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2009/104. Aclaración dirección según callejero provisional licencia primera ocupación número 2008/08.

105.- Decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2009/105. Concesión licencia municipal de obra menor. (Expte. 2008/122).

106.- Decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2009/106. Concesión licencia para uso común especial del dominio público local para la instalación de equipos de rodaje en el Muyo y Serracín.

107.- Decreto de Alcaldía de 25 de febrero de 2009/107. Liquidación tasa prestación servicios funerarios fallecida Felipa Guijarro García.

108.- Decreto de Alcaldía de 25 de febrero de 2009/108. Liquidación tasa consulta urbanística. (Expte. 2008/19).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil nueve, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.